



DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u> <u>TEPECHITLAN, ZAC.</u>
SECCION	<u>OBRAS Y SERVICIOS</u>
NUMERO DE OFICIO	<u>45</u>
EXPEDIENTE	<u>2025 - 2026</u>

ASUNTO: SE AUTORIZA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
 PRESENTE:

El que suscribe **C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas **DOY AUTORIZACIÓN** para la realización de Obra Pública denominada **“REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN LA COMUNIDAD DE CERRO CHINO, MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.”** Obra que se realizará durante el periodo del 1 de Junio al 17 de Junio del 2026, cabe señalar que por ser obra Pública esta autorización queda exenta de pago, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Zacatecas.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a primer día del mes de Junio del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
 TEPECHITLAN, ZAC., A 01 DE JUNIO DE 2026
 EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Juan Antonio Juárez V.

C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN

437 961 0178
 437 961 0179
 437 961 0825



Calle Morelos #15
 Tepechitlan, Zac.

